

3.º Vehículo, tipo camión caja, marca «Nissan», modelo Trade, matrícula S-8575-S.

Valorado en 80.000 pesetas.

4.º Vehículo, tipo furgoneta mixta, marca «Seat», modelo Trans 024 AZ, matrícula S-0599-M.

Valorado en 80.000 pesetas.

Dado en Torrelavega a 6 de octubre de 1998.—El Juez.—El Secretario.—55.175.

## TORRIJOS

### Edicto

Don Enrique Alejandro Carrizosa, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Torrijos (Tolledo),

Por virtud del presente, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio de menor cuantía número 173/1991, a instancias del Procurador don Ángel Felipe Pérez Muñoz, en nombre y representación de Banco Español de Crédito, contra don Óscar Román Novalbos y doña Isabel Bravo Álvarez, sobre reclamación de cantidad, en los que por proveído de esta fecha se ha acordado sacar a subasta el bien embargado y que después se dirá, por primera vez y, en su caso, por segunda y tercera vez, y término de veinte días hábiles, habiéndose señalado para dicho acto los días 9 de diciembre de 1998; 12 de enero de 1999, y 12 de febrero de 1999, todas ellas a las once horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, las dos últimas para el caso de ser declarada desierta la anterior, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el valor que se expresa a continuación de cada bien, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo; para la segunda, dicho avalúo con rebaja del 25 por 100, y para la tercera, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todo licitador deberá consignar previamente en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad, igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación anteriormente reseñada o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—Los títulos de propiedad, que han sido suplidos por certificación de lo que de los mismos resulta en el Registro de la Propiedad, en que constan inscritos, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previniendo a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, no admitiéndose al rematante, después del remate, ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los mismos.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito de los actores, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Sirva el presente edicto como notificación del triple señalamiento de subastas a los demandados en rebeldía y domicilio desconocido.

### Bien objeto de subasta

Derechos que correspondan al deudor en la parcela 139, de 300 metros cuadrados, en la que se encuentra construido un chalet de 197 metros cuadrados, sito en la urbanización residencia «Los Manzanos», kilómetro 32,800 de la N-V, término muni-

cipal de Navalcarnero. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Navalcarnero al tomo 573, libro 217, folio 180, finca número 14.900.

Se tasa la finca a efectos de esta subasta en 9.000.000 de pesetas.

Dado en Torrijos a 22 de septiembre de 1998.—El Juez, Enrique Alejandro Carrizosa.—El Secretario.—55.185.

## TORTOSA

### Edicto

Doña Cristina Arce Fustel, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Tortosa,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo-letra de cambio, número 133/1997, a instancia de «Línea Punto, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora doña María José Margalef Valldepérez, contra doña María Teresa Guallar Navarro y don Joan Ferrán Ferrer Querol, y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes inmuebles embargados, a la parte demandada, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de 38.328.500 pesetas. Cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado:

En primera subasta, el día 10 de diciembre de 1998, y hora de la diez, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 11 de enero de 1999, y hora de las diez.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 10 de febrero de 1999, a las diez, sin sujeción a tipo pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirán posturas, en primera, ni en segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación, que para tomar parte deberán consignar, previamente, los licitadores en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado número 4224 del Banco Bilbao Vizcaya una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación; que hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado; cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio; que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que asimismo estarán de manifiesto los autos; y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de licitación son las siguientes:

Pieza de tierra con casa sita en término de Tortosa y partida Pimpí, de algarrobos y pinos, de cabida 16 áreas 42 centiáreas. Lindante: Norte, don Francisco Poy mediante camino; sur, carretera; este, don Salvador Bedos y oeste, doña Rosa Subirats. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Tortosa al tomo 3.399, folio 73, finca registral 14.115-N.

Tasada a efectos de subasta: 26.228.500 pesetas.

Urbana. «Parking» ubicado en planta sótano nivel uno, para aparcamiento de automóvil, del edificio sito en Tortosa, calle Berenguer IV, número 6, de superficie 8 metros 80 decímetros cuadrados y linda: Al frente e izquierda, entrando, con zona de circulación; derecha, mediante espacio común, con

«parking» 21, y detrás con ascensor y espacio común. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tortosa al tomo 3.367, finca registral número 41.176.

Tasada a efectos de subasta: 2.200.000 pesetas.

Urbana número 1. Mitad indivisa del local, ubicado en la planta baja del edificio sito en Tortosa, paraje denominado «Explanetes», con acceso por puerta en sus lados norte y oeste y otra en la escalera. Constituye una nave de servicio sanitario, de superficie 298 metros cuadrados, abre luces a sus cuatro fachadas y linda por sus cuatro puntos cardinales con terrenos de la parcela que entorna el edificio y además por el este con la escalera. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Tortosa, tomo 3.137, finca registral número 35.711.

Tasada a efectos de subasta la mitad indivisa en 9.900.000 pesetas.

Dado en Tortosa a 13 de octubre de 1998.—La Secretaria judicial, Cristina Arce Fustell.—54.965.

## TRUJILLO

### Edicto

En virtud de lo acordado en autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Trujillo, con el número 98/1997, a instancias de Banco Central Hispanoamericano, contra don Manuel Pulido Lázaro, en reclamación de 4.245.821 pesetas, se saca a la venta en pública subasta, por veinte días, los bienes embargados que se dirán, cuyas subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Trujillo, sito en plaza Mayor, número 1, señalándose para la primera, el día 4 de diciembre de 1998, sirviendo de tipo el de tasación; para la segunda, caso de quedar desierta la anterior, el día 8 de enero de 1999, sirviendo de tipo el anterior, con rebaja del 25 por 100, y caso de quedar desierta, se señala para la tercera subasta, el día 5 de febrero de 1999, sin sujeción a tipo, y todas ellas a las once horas, bajo las siguientes condiciones generales.

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación.

Segunda.—Para tomar parte en las subastas deberá consignarse, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», de Trujillo, cuenta número 1179.000.17.0098.97, el 20 por 100, por lo menos, de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, y podrán hacerse posturas desde el anuncio de las subastas hasta su celebración por escrito, en pliego cerrado, depositando, junto a aquél, el resguardo de haber efectuado la consignación en citada entidad bancaria.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer el remate en calidad de ceder a un tercero el mismo.

Cuarta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

### Bienes objeto de subasta

Urbana número 10. Piso ático, izquierda, en la planta ático o 5.ª general, del bloque H, del edificio en Miajadas, calle Iglesia, travesía de la Iglesia, Castillo y Donoso Cortés, con entrada por la calle Donoso Cortés, número 12; de una extensión superficial construida de 110,04 metros cuadrados; se compone de vestíbulo, pasillo, estar-comedor, tres dormitorios, cocina, despensa, bajo y tendero. Inscrita al tomo 880, folio 29, finca 18.737 del Registro de la Propiedad de Trujillo. Tasada pericialmente en 7.621.882 pesetas.

Urbana. Una setenta y seis avas parte indivisa de un solar en Miajadas, calle Iglesia, sin número

de gobierno; de una extensión superficial de 1.956 metros cuadrados, sobre parte del mismo se ha construido la siguiente obra nueva: Piscina de 610 metros cuadrados. Inscrita al tomo 983, folio 19, finca 23.599/19. Tasada pericialmente en 587.571 pesetas.

Dado en Trujillo a 1 de septiembre de 1998.—La Secretaria.—55.254.

## UBRIQUE

### Edicto

En virtud de lo acordado en providencia del día de la fecha, dictada por el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ubrique, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrado en el número 203/1996. Seguido a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Andrades Gil, contra don Juan Francisco García Trujillo y doña Josefa Vega Revriego, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria. Se saca en pública subasta por primera y, en su caso, por segunda y tercera vez, las fincas que al final se describirán.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 16 de diciembre de 1998, a las doce horas, previniéndose a los licitadores lo siguiente:

El tipo de subasta para las fincas serán los fijados en la escritura del préstamo hipotecario, no admitiéndose postores que no cubran dichas cantidades, que son las siguientes: Finca número 4.080, la suma de 13.580.000 pesetas, y la finca número 3.515, la suma de 9.700.000 pesetas.

Para tener parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente al acto y en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 de la cantidad fijada como tipo. Sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los autos y certificaciones, a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiera, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y que queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiera postor para la primera subasta, se señala el día 20 de enero de 1999, a la misma hora y en el mismo lugar, para la celebración de la segunda subasta. Sirviendo como tipo el 75 por 100 de la anterior valoración y debiendo de consignarse por los licitadores el 20 por 100 de esta cantidad, previamente al acto, para poder concurrir al mismo.

Caso de ser necesaria la tercera subasta, se señala para ello el día 17 de febrero de 1999, a la misma hora y en el mismo lugar, sin sujeción a tipo, debiendo de consignar los licitadores la misma cantidad que la señalada para la segunda subasta.

En caso de que alguna incidencia impidiera celebrar alguna de las subastas en el día señalado, se celebrará al día siguiente hábil y a la misma hora.

Para en el caso de que no se pudiera llevar a efecto la notificación de las fechas de subasta a los demandados, conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, servirá el presente edicto de notificación en forma.

Siendo las fincas objeto de la subasta las siguientes:

Urbana número 1. Local situado en la planta semi-sótano del edificio sito en Prado del Rey y en su calle prolongación de Teniente Peñalver. Tiene su entrada por el portal de acceso a las viviendas a través de una escalera ubicada en el mismo; linda, mirándolo desde la calle de situación: Por la derecha, con finca matriz de la que procede la finca en donde está ubicado; por la izquierda, con don Osmundo Solano Villalba, y por el fondo, también con la finca

matriz de la que procede la finca en donde está ubicado. Ocupa una superficie construida de 156 metros cuadrados. Inscrita al tomo 616, libro 79, folio 74, finca registral número 4.080, inscripción segunda.

Urbana número 32. Vivienda en la planta primera tipo B-3, bloque tercero del edificio en Prado del Rey y en la prolongación de calle General Franco. Linda: Frente, con zona de escalera y finca número 33, y por el fondo con calle de servicio que la separa de la finca matriz. Mide 86 metros 35 decímetros cuadrados. Inscrita: Tomo 548, libro 69, folio 1, finca registral número 3.515, inscripción segunda.

Dado en Ubrique a 17 de febrero de 1998.—El Juez.—La Secretaria.—55.057.

## VALENCIA

### Edicto

La Magistrada-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 453/1998, promovido por «Banco Herrero, Sociedad Anónima», contra don Rafael Miguel Tormo Domenech, en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 15 de diciembre de 1998, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo, el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 8.151.799 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 13 de enero de 1999, a las doce treinta horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 9 de febrero de 1999, a las doce treinta horas, con todas las demás condiciones, pero sin sujeción a tipo.

### Condiciones de la subasta:

Las que determinan la regla 7.<sup>a</sup> y siguientes concordantes del artículo 131 de la Ley Hipotecaria. Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán acreditar haber consignado, previamente, en la cuenta corriente número 4445 que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia Juzgados, de esta capital, el 20 por 100 del tipo del remate.

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sirva la publicación del presente, de notificación en forma al deudor, a los efectos procedentes.

Caso de tener que suspenderse alguna de las subastas por causas de fuerza mayor, la misma se celebrará el día siguiente hábil o sucesivos, a la misma hora.

### Bien objeto de subasta

Piso sexto, interior de la derecha, mirando a la fachada, con entrada independiente por la escalera de uso común a la que saca puerta señalada con el número 23. Se halla destinada a vivienda y se compone de vestíbulo, tres dormitorios, comedor, cocina y cuarto de aseo. Ocupa una superficie construida de 54 metros 65 decímetros cuadrados, y linda: Por frente, con la vivienda puerta número 21; por la derecha, entrando y por el fondo, con los generales del edificio, y por la izquierda, con

la vivienda señalada su puerta con el número 22. Se integra como propiedad horizontal independiente en el edificio sito en Valencia, calle de Ayora, número 28 de policía. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Valencia al tomo 2.221, libro 659 de la sección cuarta de Afueras, folio 41, finca número 2.588, inscripción quinta.

Dado en Valencia a 8 de septiembre de 1998.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—55.149.

## VALENCIA

### Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 862/1996, se siguen autos de ejecutivo otros títulos, a instancia del Procurador don Antonio García-Reyes Comino, en representación de «Banco de Murcia, Sociedad Anónima», contra don Eduardo Romero Cuesta y don Jesús Pérez Martínez, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada al demandado don Eduardo Romero Cuesta:

Vivienda, sita en calle Maestro Valls, número 38, puerta 16, en planta cuarta. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 14 de Valencia al tomo 2.347, libro 170, sección tercera, folio 204, finca número 12.617.

Valorada, según informe pericial que consta en autos, en 7.500.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Valencia, calle Navarro Reverter, 1, el día 15 de diciembre de 1998, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones que señala el artículo 1.499 y siguientes concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil en su nueva redacción Ley 10/1992, de 30 de abril.

Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta corriente número 4445, que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de tasación respectivo.

Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 13 de enero de 1999, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 9 de febrero de 1999, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Y sirva la publicación del presente de notificación a dichos demandados a efectos del artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Caso de tener que suspenderse alguna de las subastas por causa de fuerza mayor, se celebrará la misma el siguiente día hábil o sucesivos, a la misma hora.

Dado en Valencia a 10 de septiembre de 1998.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—55.148.